RESOLUCIÓN N° 176
(5 DE MAYO DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de **CONCURSO DE MERITOS CM-PDA-013-2026** cuyo objeto consiste en la **INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON**

El Gerente General– Representante Legal de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los estatutos de la Empresa, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevó a cabo a través de la modalidad de Concurso de méritos Abierto.

Que, previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Obras, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P publicó el 20 de marzo de 2026 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta.

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P expidió la Resolución No. 132 de 2026 que ordenó la apertura del Concurso de Méritos **CM-PDA-013-2026.** Con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($264,291,944.00)**, INCLUIDO IVA, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas que resulten aplicables del nivel nacional, departamental y/o municipal.

Que el día 14 de abril de 2026, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P recibió Ofertas de:

1	**INTEROBRAS LDC S.A.S**
2	**PROCIVING SAS**
3	**CONSORCIO VILLAPINZON URBANO 2026**
4	**CONSORCIO AGUA VILLAPINZÓN 2026.**
5	**CONSORCIO PTAP VILLAPINZON**
6	**CG INGENIEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-BIC**
7	**ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S**
8	**CONSORCIO VILLAPINZON.**
9	**CONSORCIO 325.**
10	**CONSORCIO INTERPOTABLE 2026.**
11	**Consorcio MAV-UMB 013.**
12	**CONSORCIO PINZON CGC**
13	**CONSORCIO INTER VILLA PTAP.**
14	**Consorcio VP26.**
15	**CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S**

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 24 de abril de 2026, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las ofertas en donde se evidencio que:

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-PDA-013-2026

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

		REQUISITOS HABILITANTES						FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	OFERTA ECONOMICA	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	INTEROBRAS LDC S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,29	10	1	20	0	0,25	96,54	264.291.943	
2	PROCIVING S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	41,36	10	1	20	1	0,25	73,61	264.291.301	
3	CONSORCIO VILLAPINZON URBANO 2026	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-		
4	CONSORCIO AGUA VILLAPINZÓN 2026	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-		
5	CONSORCIO PTAP VILLAPINZON	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-		
6	CG INGENIEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-BIC	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,43	10	1	20	1	0,25	97,68	264.203.800	
7	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,00	10	1	20	1	0,25	32,25	264.291.944	
8	CONSORCIO VILLAPINZON	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-		
9	CONSORCIO 325	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-		
10	CONSORCIO INTERPOTABLE 2026	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-		
11	CONSORCIO MAV-UMB 013	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-		
12	CONSORCIO PINZON CGC	RECHAZADO														Remitirse Evlauacion Juridica
13	CONSORCIO INTER VILLA PTAP	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	11,31	10	1	20	1	0,25	43,56	264.291.935	
14	CONSORCIO VP26	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,43	10	1	20	0	0,25	96,68	264.291.944	
15	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S.	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-		

Dentro del término establecido para la presentación de observaciones al informe de evaluación, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. recibió subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes, las cuales fueron debidamente analizadas, evaluadas y atendidas por el comité evaluador.

Que con base en las aclaraciones y documentos allegados durante el término otorgado por la entidad, así como las respuestas emitidas por parte del comité evaluador, el día cinco (05) de mayo de 2026 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-PDA-013-2026

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

		REQUISITOS HABILITANTES						FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	OFERTA ECONOMICA	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	INTEROBRAS LDC S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	61,44	10	1	20	0	0,25	92,69	264.291.943	
2	PROCIVING S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	38,92	10	1	20	1	0,25	71,17	264.291.232	
3	CONSORCIO VILLAPINZON URBANO 2026	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	24,44	10	1	20	1	0,25	56,69	264.291.860	
4	CONSORCIO AGUA VILLAPINZÓN 2026	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	23,66	10	1	20	0	0,25	54,91	264.264.444	
5	CONSORCIO PTAP VILLAPINZON	RECHAZADO														Causal de Rechazo D.
6	CG INGENIEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-BIC	RECHAZADO														Causal de Rechazo M.
7	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,00	10	1	20	1	0,25	32,25	264.291.944	
8	CONSORCIO VILLAPINZON	RECHAZADO														Causal de Rechazo D.
9	CONSORCIO 325	RECHAZADO														Causal de Rechazo D.
10	CONSORCIO INTERPOTABLE 2026	RECHAZADO														Causal de Rechazo D.
11	CONSORCIO MAV-UMB 013	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67,75	10	1	20	1	0,25	100,00	264.291.944	
12	CONSORCIO PINZON CGC	RECHAZADO														Causales de Rechazo D y M.
13	CONSORCIO INTER VILLA PTAP	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	18,63	10	1	20	1	0,25	50,88	264.291.935	
14	CONSORCIO VP26	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,94	10	1	20	0	0,25	97,19	264.291.944	
15	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,00	10	1	20	1	0,00	32,00	264.291.944	

Que, de acuerdo con lo establecido anteriormente, así como en el informe final de evaluación publicado el día cinco (05) de mayo de 2026 en la plataforma SECOP II, el Comité Evaluador designado por la Entidad recomendó ADJUDICAR el proceso de selección de Concurso de Méritos No. CM-PDA-013-2026, cuyo objeto corresponde a: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON"** de la siguiente manera:

Que el proceso de **Selección de Concurso de Méritos No. CM-PDA- 013-2026**, cuyo objeto corresponde a: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON"** al proponente **CONSORCIO MAV-UMB 013**, representada legalmente por JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.141.133 de Bogotá D.C, por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($264.291.944)**, valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones que hubiere lugar, por considerar que dicha propuesta dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos habilitante establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección de Concurso de Méritos No. CM-PDA-013-2026, cuyo objeto corresponde a:**"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON"** al proponente **CONSORCIO MAV-UMB 013**, representada legalmente por JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.141.133 de Bogotá D.C, por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA**

Y CUATRO PESOS M/CTE ($264.291.944), valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones que hubiere lugar, por considerar que dicha propuesta dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos habilitante establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje en el lote al que se presentó.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente Acto Administrativo al proponente **CONSORCIO MAV-UMB 013**, representada legalmente por JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.141.133 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ
Gerente General

Proyectó: Camilo Esteban Otalora Jimenez / Profesional de la Dirección de D.O.A.P.P.E
Vo. Bo. Sandra Milena Cubillos González - Director de Gestión Contractual